



## CARATULA VERSIÓN PUBLICA

**I. Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guanajuato

**II. Identificación del documento que se elabora la versión publica:** , GTO.-131.2/263/2025

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que las conforman:** La información correspondiente a domicilio de particulares, teléfono de particulares y correo electrónico de personas físicas.

**IV. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** Se clasifican datos personales de personas físicas o moral identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIPG y 116 de la LGTAIPG.

**V. Firma del titular del área:**

**MASTER EDUARDO VAZQUEZ AVILA  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**

**VI.- Fecha, número o hipervínculo del acta de sesión del comité donde se aprobó la versión publica:** ACTA\_13\_2025\_SIPOT\_2T\_2025\_ART 65\_FXXVII en la sesión celebrada el 11 de Julio del 2025

Disponibile para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA\\_13\\_2025\\_SIPOT\\_2T\\_2025\\_ART65\\_FXXV.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf)





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Bitácora: 11/FD-0156/01/25

Oficio N° GTO.131.2/263/2025

**Asunto:** Solicitud de autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la Marca en el embalaje de madera

NOM-144-SEMARNAT-2017.

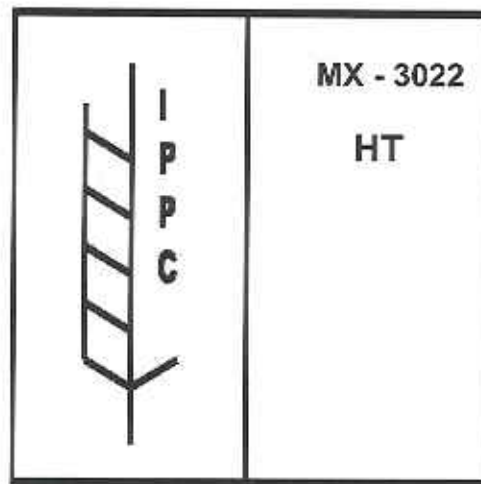
León, Guanajuato, a 14 de mayo de 2025.

**ACCESORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.  
ANA CAROLINA CARBAJAL GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en: (I) los artículos 14, fracción XIV; 68, fracción V y 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, (II) en la NOM-144-SEMARNAT-2017 Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, (III) artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41 y 42 fracción XXXV inciso d), del Reglamento Interior de la SEMARNAT, se otorga la siguiente:

**Autorización para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.**

Medida fitosanitaria autorizada (tratamiento): **TÉRMICO**  
Número único: **3022**





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Bitácora: 11/FD-0156/01/25

Oficio N° GTO.131.2/263/2025

Asunto: Solicitud de autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la Marca en el embalaje de madera

NOM-144-SEMARNAT-2017.

León, Guanajuato, a 14 de mayo de 2025.

Ubicación de la instalación donde se aplicará la medida fitosanitaria del tratamiento:

La presente autorización tendrá una vigencia de: **tres años**, contados a partir de la fecha de su expedición y la misma, no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones jurídicas aplicables.

La persona autorizada debe enviar a la autoridad un informe semestral de los tratamientos aplicados de acuerdo al formato establecido durante los primeros 15 días de los meses de enero y julio de cada año, es motivo de revocación de la autorización otorgada por la Secretaría la no presentación de dos informes semestrales consecutivos.

Deberá ajustarse a las disposiciones vigentes contempladas en la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable** y en la **NOM-144-SEMARNAT-2017** antes citadas, guardando la responsabilidad y legalidad en sus acciones, apercibido que de no hacerlo se hará acreedor de las sanciones legales que procedan.

**ATENTAMENTE**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**

**MASTER EDUARDO VÁZQUEZ ÁVILA**

C.c.p. Ing. Rafael Obregón Vitoria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.

Lic. Armando Ramírez García.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato.

T-0150

EVV/MAOG.

